

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2702**     *MEYERSOL, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *SOLO HAUS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 31 de marzo de 2016, los socios de las distintas entidades decidieron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Solo Haus, S.L., por parte de Meyersol, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedades absorbida y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los Balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Fuengirola, 18 de abril de 2016.- Klaus Meyer, en calidad de Administrador único de las dos sociedades.

**ID: A160020730-1**